

Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04	
Versión: Final	
Página 1 de 14	

INFORME DE RIESGO N° 019-14

Fecha: julio 18 de 2014

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana	Zona Rural			
	Distrito	Barrios	Corregimiento Veredas			
VALLE DEL CAUCA	La Unión	Ciudadela, Las Brisas, San Pedro, Bellavista –Jardín, Villa del Sol, La Esperanza, Popular, El Amparo, Belén, Urbanización Villa Lourdes, La Cruz.	Linderos	Pájaro de Oro, Violetas, El Espinal, Despensas		

COPI A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO PIO

Indígenas	Afrocolombianos	Otra población Civil x
Bellavista–Jardín, Villa del Sol del corregimiento Linderos. En Antonio y del Centro Poblado L	ol, La Esperanza y Popular de la pa n especial situación de riesgo se en	de los barrios San Pedro, Las Brisas, irte urbana, y cerca de 260 habitantes cuentran los habitantes del barrio San gimiento Aguaclara) que son poblados armado.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En el municipio La Unión (Valle del Cauca) se presenta una situación de riesgo para los pobladores del área urbana y del corregimiento Linderos debido a la confrontación entre Los Rastrojos y Los Urabeños, quienes mediante presuntos acuerdos con reductos de Los Machos, intentan ampliar su nivel de influencia en esta parte del departamento del Valle del Cauca, razón por la cual se han incrementado los índices de violencia y las vulneraciones a los derechos de sus habitantes.

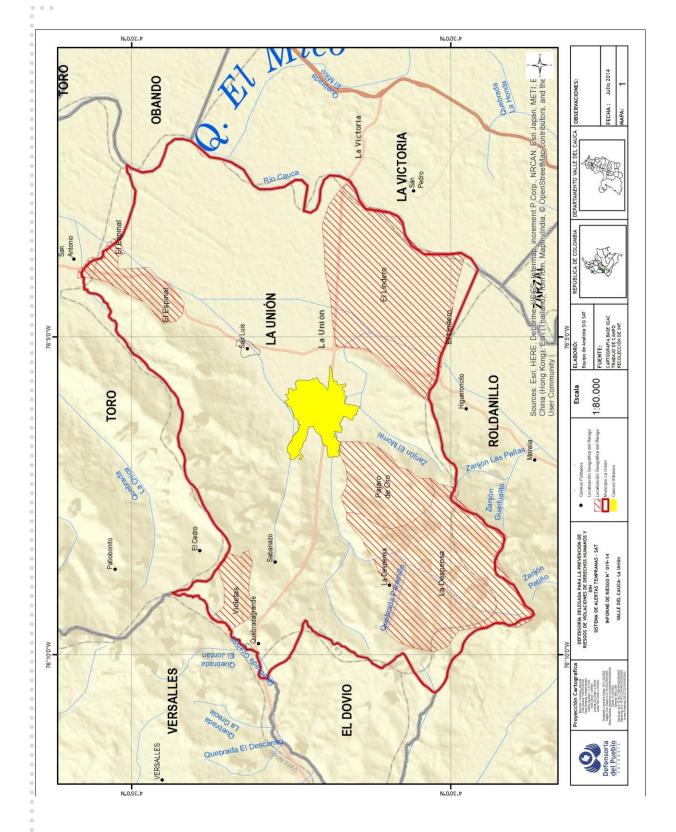


FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 2 de 14





Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 3 de 14

Desde el año 2012, Los Urabeños aprovecharon la influencia que tuvieron Los Machos sobre grupos delictivos menores para asentarse y copar territorios, situación que ha derivado, principalmente, en extorsiones al comercio¹, la distribución y expendio de estupefacientes, la intervención en las redes de prostitución, en los préstamos "gota a gota" y en las acciones sicariales, entre otras actividades ilegales.

Las acciones de Los Urabeños está afectando a los habitantes de los barrios San Pedro (especialmente el sector conocido como "Villa Esterilla"), Las Brisas, Bellavista—Jardín, Villa del Sol, La Esperanza, La Ciudadela y Popular, quienes en su mayoría se hallan en condiciones de vulnerabilidad social y económica, pues son familias que han sido reubicadas allí provenientes de otras zonas del municipio por los riesgos de desastres naturales, personas que han llegado de otras zonas del departamento y del país por situaciones de desplazamiento forzado, etc.

Este grupo ilegal en su interés de expandir su área de influencia ejerce presiones sobre la población civil mediante diferentes modalidades, tales como exigir el "alquiler" de viviendas² para utilizarlas como centros de las actividades ilegales y evadir el control de las autoridades, usándolas para refugio, almacenamiento de bienes o elementos (motos, armas, medios de comunicación, alijos de sustancias ilícitas para surtir el mercado local) y para el expendio de estupefacientes (comúnmente conocidas como "ollas para la venta de vicio").

Los Rastrojos, por su parte, mantienen el control territorial en el corregimiento Linderos (ubicado en límites con el municipio de La Victoria), bastión desde la creación de esta organización ilegal por el fallecido capo del narcotráfico Wilber Varela, alias "Jabón", y zona fundamental de retaguardia, en su momento en la lucha contra Los Machos, y ahora con Los Urabeños. Este corregimiento, que está ubicado en la parte plana del municipio, a pocos kilómetros de la cabecera municipal, es un territorio que no está bajo la cobertura y vigilancia de la Policía Nacional, sino del Ejército Nacional, que esporádicamente realiza patrullajes. Además, es una zona a donde los servidores públicos locales sienten temor de acudir por los problemas de seguridad.

La disputa entre los grupos ilegales autodenominados Los Rastrojos y Los Urabeños ha incidido en la vulneración de los derechos fundamentales por la comisión de homicidios, extorsiones, amenazas, presiones e intimidaciones, desplazamientos forzados. En el año 2013 se presentó el homicidio del señor Faber Quintero, presidente de la Asociación de Desplazados, y fueron utilizados artefactos explosivos para presionar el pago de extorsiones.

De acuerdo con la Secretaría de Gobierno Municipal, "pese a que en el año 2012 hubo una fuerte incidencia de este delito, en 2013 se redujo en un 80%, pues si aún hay personas que no denuncian pues es difícil saberlo". De 39 casos de sicariato, de acuerdo con datos de la Policía municipal, varios

¹ El Gaula de la Policía Valle conoció solo dos casos en el 2012 y tres en el 2013, indicando la prevalencia de un delito con un problema de subregistro.

² Según fuentes oficiales, algunos propietarios de inmuebles han intentado retomar el dominio de sus viviendas, sin embargo, las amenazas de posibles represalias hacen que desistan de cualquier reclamación.



Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 4 de 14

fueron en contra de expendedores de narcóticos, personas que cobran las extorsiones o que se presumía eran proxenetas.

La misma fuente institucional registró 51 homicidios durante 2013. Según la Fiscalía Seccional, los lugares donde se presentaron homicidios mediante la modalidad de sicariato fueron San Pedro, La Cruz, La Milagrosa, El Jardín, Belén, La Ermita, Las Lajas y Lucero³; en la zona rural, los asesinatos ocurrieron en las vías al municipio de La Victoria, Toro y Roldanillo, en los corregimientos Linderos, San Luis y Córcega, y en las veredas El Oso, El Banco, Martindoza y Portachuelo⁴.

La comunidad ha manifestado que las personas que realizan las extorsiones en el área rural se presentan como miembros del grupo ilegal Los Urabeños y han anunciado que "deben colaborar con la causa" o de lo contrario "alguien podría resultar muerto". Las amenazas se realizan de forma directa o mediante llamadas al celular o por mensajes de texto; si la víctima de la extorsión no cuenta con el dinero exigido, le conceden plazos mensuales para su pago o de lo contrario pueden ser objeto de atentados contra la vida o del despojo de sus bienes y pertenencias.

Los homicidios selectivos y las extorsiones han sido las conductas de mayor impacto, pero también se ha presentado hechos de reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, amenazas contra líderes comunitarios y servidores públicos, y alteraciones del orden público por asonada presuntamente instigada por integrantes de Los Urabeños, además de desapariciones forzadas, ataques con artefactos explosivos, entre otros hechos.

Circunstancias asociadas a otras situaciones de vulnerabilidad en los adolescentes han sido identificadas en el Plan Municipal de Riesgo. En el documento se describieron 11 escenarios de riesgo, siendo enunciado como el primero y más grave el asociado con el tráfico y consumo de estupefacientes, problema del que no estarían exentas las instituciones educativas⁵. Esa situación estaría asociada a que los educandos de distintos niveles serían utilizados como expendedores y/o vendedores de estupefacientes para grupos criminales al interior de los planteles educativos. Además, la reproducción de patrones de conducta ligados al dinero fácil y el narcotráfico, aunadas a las condiciones de

³ La Secretaría de Desarrollo Social que coordina las JAC, identifica un total de 20 barrios y 6 urbanizaciones. En Planeación confirman que jurídicamente han sido creados 11 barrios, pero 9 barrios y 6 urbanizaciones tienen JAC y son reconocidos socialmente, es decir, son barrios de hecho por el momento.

⁴ La información sobre los lugares donde se adelantaron las diligencias de inspección judicial a cadáver tiene como fuente la Fiscalía Seccional de la localidad, según las actas que entrega la Policía Judicial en turno al momento de los hechos.

⁵ En el documento de Caracterización General de Escenarios de Riesgo, el problema se identifica de la siguiente manera: "El escenario presenta incremento de casos de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas (SPA) con alto índice en la infancia y la adolescencia en el municipio de La Unión Valle, reportados a la comisaría de familia, Personería e Inspección de Policía... Los dos eventos anteriores además de ser tema de central preocupación para la administración y la comunidad, representan al interior de las familias problemas de descomposición familiar y violencia intrafamiliar; tanto el consumo de alcohol como sustancias psicoactivas se están presentando desde temprana edad, casos identificados desde los ocho años por la comisaria de familia tanto en escuelas como colegios, siendo también lugares de consumo en el área municipal las orillas de las quebradas, predios en condiciones de abandono, y algunos sitios públicos". Julio 19 de 2012. Pág. 38.



Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página **5** de **14**

vulnerabilidad a la que están expuestos los niños, niñas y adolescentes puede facilitar la vinculación a los grupos criminales.

Las amenazas proferidas por Los Urabeños y Los Rastrojos han estado dirigidas contra los servidores públicos y líderes comunitarios. El Alcalde Municipal de La Unión denunció ante la Fiscalía las amenazas de que ha sido objeto por presuntos integrantes de Los Urabeños por medio de panfletos en los años 2012 y 2013. El Personero Municipal también fue víctima de amenazas telefónicas en el 2013 por presuntos integrantes de Los Urabeños debido a las intervenciones realizadas tras la masacre de varias personas en mayo de ese año. El delegado de derechos humanos de las juntas de acción comunal (JAC) y el presidente del sindicato de mototaxistas, también ha recibido amenazas de muerte, este último ha sido víctima de desplazamiento forzado en varias oportunidades.

De otro lado preocupa a las autoridades la influencia que estarían teniendo integrantes de Los Urabeños en la cabecera municipal, al punto de intervenir en conflictos comunitarios. En septiembre de 2013 un conflicto que inició por el presunto maltrato de unos agentes de policía a jóvenes que se encontraban en medio de una riña, de acuerdo con declaraciones públicas del comandante de la Policía del Valle del Cauca, terminó en asonada promovida e incitada por integrantes de Los Urabeños quienes incitaron a la población, particularmente estudiantes de bachillerato, para que arremetieran de forma violenta en contra la Subestación de Policía y la Alcaldía Municipal

Jai a

De acuerdo con la situación enunciada, es posible que en el municipio de La Unión se presenten vulneraciones a los derechos fundamentales por parte de los grupos post desmovilización de las AUC autodenominados Los Urabeños y Los Rastrojos que se pueden materializar en amenazas de muerte, homicidios selectivos y múltiples, extorsiones que ponen en riesgo a las víctimas de las contribuciones forzadas, despojo de bienes, reclutamiento y uso ilícito de niños, niñas y adolescentes, desapariciones forzadas, atentados con artefactos explosivos y desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DEL RIESGO FARC ELN OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL Urabeños en alianzas con Los Machos. 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo y múltiple)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.



Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 6 de 14

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA

VALORACIÓN DEL RIESGO

El Municipio La Unión se encuentra a 163 Km. de Cali, capital del departamento del Valle del Cauca sobre la ribera occidental del río Cauca, entre las cordilleras Occidental y Central. Limita con los municipios de Toro al norte, Roldanillo al sur, La Victoria y Obando al oriente, El Dovio y Versalles al occidente. Entre los accidentes geográficos se destacan los altos de La Cruz, Los Pájaros y Paramillo; las cuchillas de Carpintero, El Rodeo, La Meseta y La Sonora; la zona plana del municipio se encuentra bañada por el río Cauca y los caños de las quebradas que descienden de la zona de ladera buscando su desembocadura en los canales del Distrito de Riego. Según proyecciones del censo DANE 2005 para el año 2014 cuenta con 37.076 habitantes, tiene poca presencia de comunidades afrodescendientes e indígenas.

La ubicación geográfica lo convierte en un corredor de movilidad fluvial por su cercanía al río Cauca, y terrestre por red de vías secundarias que lo intercomunican con zonas rurales de municipios con los que colinda, tales como Obando, Toro, La Victoria, Zarzal, Roldanillo, El Dovio y Versalles. Además, cuenta con una multiplicidad de zanjones entre extensos cultivos agrícolas permitiendo el trasiego de trabajadores encargados de cuidarlos, los cuales también son funcionales para la movilidad de personas y mercancías por estos espacios, donde se dificulta el control de organismos del Estado.

La interconexión por esas trochas permite, por ejemplo, la comunicación desde el corregimiento de Linderos hasta las veredas Portachuelo y la Isla en el municipio de Roldanillo y de allí al municipio de La Victoria, además se facilita el paso entre las cordilleras Central y Occidental. Sus limítrofes municipios de Obando y La Victoria colindan con los quindianos de Quimbaya, Montenegro y La Tebaida; el acceso al Cañón de Garrapatas se puede dar por el municipio de El Dovio; al bordear la carretera Panorama la cabecera de La Unión, se facilita la conexión con el departamento del Chocó a través del municipio de Ansermanuevo, por la vía que lleva al municipio El Cairo hay un desvío que dirige directamente al municipio San José del Palmar y de allí a su corregimiento La Italia; la vía Panorama también facilita, pocos kilómetros más adelante, en el municipio de Cartago, conectar con la autopista Panamericana y de allí el Eje Cafetero.

Su economía se fundamenta en una agricultura diversificada. Se cultiva gran variedad de frutas tropicales como papaya, uva, maracuyá, melón, mora, lulo, cacao, café, guayaba, entre otros, teniendo



Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 7 de 14

una capacidad diferente de otras localidades vallecaucanas al no centrarse en el monocultivo de la caña de azúcar, que abarca cerca del 80% en todo el departamento. El municipio es considerado motor de desarrollo en el centro del norte del Valle del Cauca dada su fortaleza agroindustrial. En torno a su actividad económica gravitan también los ingresos para personas provenientes de municipios limítrofes que ofrecen pocas oportunidades laborales, hecho que mantiene en La Unión, una permanente población flotante proveniente de los municipios de Toro, La Victoria, El Dovio, Versalles, y en menor grado de Roldanillo.

Las compañías Casa Grajales S.A. y Alberto Aristizabal son las más representativas, cuentan con más de 900 hectáreas de viñedos, brindando la materia prima para la producción de vinos y licores. Muchas personas vienen a buscar su sustento laborando en algunas de las etapas de producción y se estima que pueden generar unos 12 mil puestos de trabajo entre directos e indirectos, por lo que la economía del municipio depende en buena parte de estas empresas, ya que a partir de ella también se mueven otros sectores de la economía local.

El comercio ha sido activo con el puerto de Buenaventura para la comercialización de productos, por lo que desde la década de los años 70 se despertó el interés de narcotraficantes que buscaron esconder y transportar estupefacientes, según cuentan habitantes del municipio. En los años 80 hicieron aparición distintos grupos de vigilancia privada que comenzaron a impactar negativamente en el municipio de La Unión, entre ellos un grupo conocido como "Los Guanabanos", quienes en el año 1985 secuestraron a Luis Alfredo Grajales (persona representativa del municipio al ser el fundador de la empresa Grajales S.A.), quien posteriormente fue liberado.

En el año 2002, tras el asesinato por parte de un grupo de sicarios de Luis Alfredo Grajales Hernández y su hijo Alfredo Grajales Pozo, se dio inicio a la incursión violenta de Los Rastrojos al municipio de La Unión. Al tiempo, el repliegue de Los Machos, por golpes recibidos tras la muerte y captura de lugartenientes, Los Rastrojos terminaron por consolidarse en el año 2005, lo que trajo consigo una ola de violencia en contra de servidores públicos, líderes sindicales y sociales del municipio⁶.

⁶ Algunos de los crímenes en los que presuntamente estuvieron involucrados Los Rastrojos fueron: El 05/11/07 es asesinado el presidente del sindicato de la empresa Grajales, Jairo Alcides Giraldo, en la finca Ciguapa del municipio de Toro, en límites con La Unión; el 16/12/09 se presenta el homicidio de Jorge Reinaldo Ramírez en el barrio Calle Linda, docente y directivo del sindicato Sutev; el 13/07/10 es asesinado por sicarios en el barrio El Prado, el Secretario de Gobierno Mario Valencia de 49 años, quedando herida su esposa, se presume fue acción de Los Rastrojos; el 31/12/10 es asesinado en el barrio Popular José Lenin Mayusa, sindicalista y líder de la UP, su familia venía siendo objeto de exterminio en otras regiones del país, en 1998 asesinaron a su hermano Salomón, y en el año 2003 su hermano Alexander fue asesinado y desmembrado, por esa causa José Lenin se refugió en la unión hasta que fue ultimado por sicarios; en 2011 es asesinado Wilder Amir Restrepo, candidato al Concejo por el partido conservador quien estaba denunciando públicamente la presunta cooptación del poder político por fuerzas extrañas.



Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 8 de 14

Esa situación se mantuvo⁷ hasta el año 2012 cuando Los Urabeños fueron apoyados por reductos de Los Machos, quienes les facilitaron su incursión a esta parte del Valle del Cauca proporcionándoles conocimientos del terreno, hombres, rutas y contactos, reiniciando así la disputa por el control territorial y de las actividades ilícitas. La pretensión de Los Urabeños es aprovechar las posibilidades de acceso al Pacífico y de obtener recursos mediante la distribución y venta de estupefacientes, el tráfico de armas, los prestamos mediante intereses de usura y de cobro coaccionado conocido como "gota a gota", la intervención en las casas de lenocinio para obtener dividendos, las extorsiones al comercio legal de frutas y productos agrícolas, entre otras.

El índice de homicidios en el municipio de La Unión ha sido indicativo de la disputa de Urabeños y Rastrojos. De acuerdo con las cifras de Medicina Legal en 2012 ocurrieron 42 homicidios, 39 hombres y 3 mujeres para una tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes de 117,208; en el año 2013 ocurrieron 68 homicidios, 60 de hombres y 8 de mujeres, con una tasa de 186,549 un aumento significativo con relación al año anterior; A corte 31 de mayo de 2014, en el municipio La Unión, se han presentado 13 homicidios¹⁰. En general los datos en contraste con las cifras de la Policía local varían, ya que en algunos casos señalan un índice más alto.

Los lugares en donde han ocurrido esos homicidios son el barrio San Pedro, en el área urbana, en la vereda El Espinal y en los corregimientos Linderos y Quiroz Alto, en el área rural.

Algunos de los homicidios de alto impacto ocurridos en 2013 fueron los siguientes:

- La masacre de 5 personas por arma de fuego, el 1° de mayo de 2013, en un establecimiento público, al parecer por la disputa del manejo de rentas ilegales entre Los Urabeños y Rastrojos.
- El 29 de diciembre de 2013, en la vereda Las Palmas, el oficial de la Policía Nacional Héctor Moncada Giraldo fue asesinado y otro agente resultó herido cuando efectuaban un procedimiento de requisa a dos personas que presuntamente se dedicaban a actividades delictivas.

En materia de desapariciones forzadas ocurridas en el municipio, de acuerdo con el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres, SIRDEC, de Medicina Legal en 2013 se presentaron dos casos: El 15 de julio de 2013 desapareció en el barrio Fátima el señor Héctor Jaime Salazar y El 29 de septiembre de 2013 desapareció en el centro del municipio el señor Milton Cesar Marín.

⁷ Óp. Cit. Plan de Desarrollo. Esta dinámica es reconocida en el Plan de Desarrollo, en el acápite Caracterización General de Escenarios de la siguiente forma: "El municipio hace parte de los efectos nocivos generados por el narcotráfico y la cultura del paramilitarismo, en efecto las condiciones sociales, educativas, labórales, económicas y de estabilidad familiar han sido propicias para que grupos familiares de manera parcial o total sufran el efecto del consumo del alcohol y sustancias psicoactivas. Se observa que la acción municipal no ha logrado contrarrestar el crecimiento y deterioro de nuestra comunidad". Pág. 38.

⁸ Informe Forensis 2012. Instituto Nacional de Medicina Legal.

⁹ Instituto Nacional de Medicina Legal. Datos preliminares con corte a 30 de abril de 2014 sujetos a modificación.

¹⁰ Consultado en www.medicinalegal.gov.co el 11 de julio de 2014. Instituto de Medicina Legal. Localización de Información Forense Estadística



Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 9 de 14

En 2014, al 13 de junio de acuerdo con el SIRDEC se reportan tres casos de desaparición: El 09 de marzo desapareció el señor Pedro José Calderón Londoño, en el barrio El Jardín; el 18 de marzo desapareció el señor Pedro Nel López Cortés en el corregimiento Linderos y el 05 de mayo en el barrio Lucero desapareció el señor Julián Andrés Barrera Victoria.

Los atentados, amenazas, intimidaciones y extorsiones, y los desplazamientos forzados, han afectado líderes y habitantes. Por ejemplo:

- El señor Rafael Douglas Paso, presidente del Sindicato de Mototaxistas (afiliado a la Central Unitaria de Trabajadores, CUT) ha denunciado en reiteradas oportunidades las amenazas e intimidaciones en su contra.
- El 16 de julio de 2013 fueron rescatadas dos personas secuestradas por presuntos integrantes de los Urabeños a quienes les exigían dinero por su liberación, tras negarse a pagar una extorsión.
- El 28 de julio de 2013 detonó un artefacto explosivo en una estación de servicio de combustible en el barrio Las Lajas, en donde resultó herido un vigilante.

La Personería Municipal de la Unión ha recibido declaraciones sobre hechos victimizantes relacionados con desplazamientos forzados por atentados, amenazas, intimidaciones, extorsiones, despojos, entre otros, por parte de presuntos integrantes de Los Urabeños y Los Rastrojos, principalmente en los barrios Bellavista, San Pedro, El Amparo, Belén, El Jardín, Urbanización Villa Lourdes, La Cruz, en la cabecera; en las veredas Pájaro de Oro, Violetas, El Espinal y Despensas y en el corregimiento Linderos, en la zona rural.

De acuerdo con la Red Nacional de Información, RNI, de la Unidad Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, UARIV, se reporta la inclusión de 18 hechos victimizantes por amenazas en el año 2013, en tanto que a 01 de julio de 2014 ha sucedido 1 hecho de ese tipo. En cuanto a desplazamiento forzado, el RNI menciona que en 2013 declararon 192 personas, 95 fueron expulsadas y 31 recepcionadas; en tanto que a 01 de julio de 2014, han declarado 25, 5 han sido expulsadas y 10 recepcionadas.

Entre tanto, para el municipio de La Unión, la Policía Nacional reportó 71 denuncias de amenazas en el año 2012 y 38 en el año 2013¹¹, mientras que la Fiscalía General de la Nación en el año 2012 recibió 17 denuncias y 30 en el 2013 por hechos de amenazas, aumentando casi al doble y contrastando con las de la Policía, que registran un declive casi también a la mitad. En cuanto a denuncias de extorsión recibidas por la Fiscalía, pese a que se reconoce por las autoridades locales como una problemática crítica, registra un bajo índice de denuncia con apenas 3 casos en 2012 y 7 en 2013¹².

Una de las preocupaciones de los habitantes y servidores públicos de la administración municipal de La Unión es la situación de vulnerabilidad de los niños, las niñas y los adolescentes porque son

¹¹ Policía Nacional. Cifras preliminares sujetas a verificación. 2014.

¹² Cifras de la Fiscalía General de la Nación. 2014.



Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 10 de 14

involucrados, utilizados o reclutados por los grupos armados ilegales y organizaciones delictivas en actividades ilegales.

Algunas autoridades han señalado que otra problemática de los adolescentes y jóvenes "...tiene que ver con el modelo a seguir que tienen los muchachos, la ambición de muchos es conseguir una buena moto, plata y un arma, estiman que así les llegan las "nenas", es una forma rápida de adquirir un estatus, pero hay que decirlo, las jóvenes sin intención terminan exaltando ese modelo, ya que una pelada agraciada no le para bolas a un muchacho que viene de trabajar en el campo, que se consigue lo del diario, ellas buscan quien les gaste, las lleve a rumbear y les compre ropa. ¿ Y quién les puede ofrecer a esos muchachos lo que están buscando?... Los padres toleran y callan esta situación por cuanto sin importar en que estén metidos sus hijos, están llevando un ingreso adicional necesario a sus hogares. Además, otra característica en el municipio son los hogares disfuncionales, es decir donde la madre es la cabeza de familia, son ellas las que se buscan el sustento y muchas o la gran mayoría están trabajando en las dos grandes empresas Grajales y Alberto Aristizabal, tener presente que son vinculadas a destajo, es decir, les pagan el diario que son como \$20 mil pesos, por eso cuando hay baja cosecha aumenta el desempleo".

Aunque no se cuenta con mayores datos oficiales sobre la situación de reclutamiento en el municipio, el Documento de política pública de infancia y adolescencia del municipio de La Unión preparado por la Consultoría Internacional de Proyectos, CIDEP, señala que "La condición de pobreza, la actividad continua y presencia de las BACRIM, el reclutamiento de adolescentes como sicarios y el alto consumo de estupefacientes que promueve la lógica cultural de acción de las BACRIM, es un elemento que se ha vinculado a la aparición de factores de riesgo para los niños, niñas y adolescentes dentro de las familias del municipio de la Unión"13.

Así mismo, la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social del municipio ha identificado la vulnerabilidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por la influencia de grupos armados postdesmovilización indicando que los retos "...se sitúan principalmente en aumentar las posibilidades de acceso de adolescentes a la educación media pues el tener que trabajar para ayudar a sus familias, el embarazo adolescente que los lleva a cambiar de un momento a otro sus roles y enfrentarse a producir económicamente, el ingreso a grupos delincuenciales (bacrim) como última opción de movilidad social; todos los factores anteriores inciden en que muchos se queden sin terminar el bachillerato y se aumente la tasa de deserción escolar luego del grado octavo..."14.

Otro factor de riesgo es la intervención de los grupos armados en los conflictos comunitarios. De acuerdo con el Comandante de la Policía del Valle Coronel Mariano Botero Coy, tras una asonada ocurrida en el municipio en el mes de septiembre de 2013, manifestó que Los Urabeños pudieron estar

¹³ Documento de Política Pública de Infancia y Adolescencia del Municipio La Unión – Valle". Consultora Internacional de Proyectos – CIDEP SAS. Diciembre 12 de 2013. Pág. 27 y 28.

¹⁴ Diagnóstico Situacional Infancia y Adolescencia. Periodo 2010-2011. Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social. Mayo 2012. Pág. 66.



Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 11 de 14

involucrados en el hecho "...No es posible que en 20 minutos se organicen más de 100 personas, corten la energía y detonen papas bombas. Además, la misma información de la comunidad nos indican que Los Urabeños querían asesinar a nuestros policías..." ¹⁵.

De acuerdo con las versiones de la comunidad sobre lo acontecido ese día "...la asonada del pasado 03 de septiembre, empezó como a las seis de la tarde cuando la Policía retuvo a dos muchachos que estaban peleando en el colegio, habría corrido el comentario que estaban siendo maltratados por los uniformados lo que provocó que llegaran frente a la Estación un grupo de unos 50 jóvenes a reclamar fueran liberados, los ánimos se fueron caldeando ante la negativa de dejar en libertad a los muchachos. Comenzaron a arrojar cosas como piedras y uno de ellos atacó a un Policía y a mí con un cuchillo, al rato aparecieron como 100 personas que ya entraron directamente en la trifulca, arrojando ladrillos y piedras y algún tipo de artefacto con pólvora, otros se fueron para la Alcaldía la cual también fue atacada, después de las siete y media comenzaron a llegar refuerzos y se controló la situación. A pocas cuadras y aprovechando la confusión, es asesinada a puñaladas una mujer a quien apodaban "Chaquira", se dice que dentro de retaliaciones o venganzas...".

Así las cosas, es posible que la disputa violenta entre Los Urabeños y Los Rastrojos ponga de por medio a los habitantes del municipio de La Unión y se presenten situaciones que afecten sus derechos como atentados contra la vida y la integridad personal por homicidios selectivos y múltiples y desapariciones forzadas; atentados con artefactos explosivos improvisados; amenazas contra servidores públicos, líderes sociales y personas que se opongan a las pretensiones de los grupos armados ilegales; utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes; desplazamientos forzados.

NIVEL D	EL RIE	SGO:	del	Inte	rio	r		
ALTO	X	MEDIO		BAJO				

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES:

- Ministerio de Defensa.
- Ministerio del Trabajo.
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Protección Social.
- Oficina de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República.
- Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.

¹⁵ El País. "Urabeños, tras escalada violenta contra la Policía". 05/09/13. Pág. A7.



Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 12 de 14

- Dirección de Fiscalías de Buga.
- Procuraduría Provincial de Buga.
- Gobernación del Valle del Cauca.
- Alcaldía Municipal.
- Personería Municipal.

FUERZA PÚBLICA:

- Ejército Nacional: Tercera División: Batallón Vencedores.
- Policía Nacional: Departamento de Policía Valle, Distrito de Policía Roldanillo, Subestación de Policía La Unión.

RECOMENDACIONES Y REQUERIMIENTOS

Se recomienda a la CIAT, previa evaluación del presente informe, recomendar al Ministerio del Interior la emisión de la Alerta Temprana y orientar a las autoridades civiles y militares para que adopten las medidas pertinentes para disuadir, mitigar, controlar y prevenir el riesgo de la población civil del municipio de La Unión. También se recomienda:

Al Ministerio de Defensa (Ejército Nacional y Policía Nacional)

- En coordinación con la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de La Unión, adelantar los procedimientos pertinentes para brindar protección a la población civil de las zonas señaladas en riesgo. De manera particular se recomienda desarrollar acciones preventivas para el manejo de conflictos por parte de las autoridades civiles y la policía nacional, a fin de evitar la intervención de los grupos armados postdesmovilización en los problemas comunitarios.
- En coordinación con la Alcaldía de La Unión y el Departamento de Policía del Valle del Cauca, reforzar el pie de fuerza ampliando el número de cuadrantes y gestionar los recursos necesarios para poner en funcionamiento vehículos para la realización de las labores de vigilancia en el municipio.

Al Ministerio de Educación Nacional

En coordinación con el ICBF y las secretarías de salud y educación departamental y municipal, destinar recursos para el fortalecimiento y ampliación de los planes, programas y proyectos destinados a atender disuadir el fenómeno de tráfico y consumo de estupefacientes en instituciones educativas del municipio, y así prevenir situaciones que hacen vulnerables a niños, niñas, adolescentes y jóvenes ante los grupos armados posdesmovilización. En esta materia se recomienda tomar en cuenta que la adopción de medidas encaminadas a brindar espacios lúdicos o deportivos no solucionará per sé problemas como la necesidad de los jóvenes de apoyar económicamente sus hogares, por lo que se requiere un mayor rango de estrategias de prevención.



Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 13 de 14

A la Dirección de Fiscalías de Buga

 Fortalecer el número de Fiscales en el municipio de La Unión para mejorar las posibilidades de acceso a la justicia de los ciudadanos que han denunciado hechos relacionados con el actuar de los grupos armados postdesmovilización.

A la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

- En coordinación con la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de La Unión, en el marco de los Comités de Justicia Transicional y bajo los principios de subsidiariedad, complementariedad y concurrencia, implementar las acciones pertinentes para la atención oportuna, integral e inmediata para las personas víctimas de la violencia ocasionada por los grupos postdesmovilización Urabeños y Rastrojos.
- Tomar en cuenta lo señalado por la Corte Constitucional en el Auto 119 de 2013¹6 para la valoración de las declaraciones de personas que se consideran víctimas de Los Rastrojos y Los Urabeños, así como dar una respuesta en los términos de ley sobre la decisión de inclusión o no al registro.

Al Gobernador del Valle del Cauca a ra el Ministerio

- Destinar presupuesto y priorizar la ejecución de planes, programas y proyectos destinados a superar las condiciones de vulnerabilidad en las zonas y lugares donde están siendo afectados los derechos de la población por la acción de los grupos armados posdesmovilización.
- Ejecutar lo previsto en los planes de atención integral a las víctimas y destinar los recursos para la atención integral y digna de las personas que resulten afectadas en sus derechos de acuerdo con lo descrito en el escenario de riesgo del presente informe.

16 Auto 119 de junio 24 de 2.013. MP. Luis Ernesto Vargas Silva. "Teniendo en cuenta la ausencia de registro y la consecuente falta de asistencia, atención y protección de la población desplazada por el accionar de las llamadas bandas criminales (BACRIM) que, por considerar que no tienen vínculo cercano ni suficiente con el conflicto armado, no son incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), la Sala concluyó: (a) el rótulo o denominación del actor como "banda criminal" no puede ser un criterio a priori y formal para definir si un hecho tiene un vínculo cercano y suficiente con el conflicto armado, y (b) aun cuando se establezca que dichos hechos no se enmarcan en el conflicto armado, siempre que se presente un desplazamiento forzado10 "la protección debe activarse en los términos de la Ley 387 de 1997 y sus decretos reglamentarios; de acuerdo con el artículo 2º de la Constitución Política; y los distintos autos proferidos por la Corte Constitucional como parte del proceso de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004", de modo tal que se garantice su derecho fundamental "al reconocimiento de su condición [de desplazado] mediante el registro por su vínculo estrecho con el goce de sus derechos fundamentales, con la mejora de sus condiciones de vida desde el momento inmediato al desarraigo hasta la estabilización socioeconómica mediante el retorno o la reubicación, y con la protección de sus garantías básicas, en los mismos términos que el resto de la población desplazada con ocasión del conflicto armado".



Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: Final

Página 14 de 14

 Elaborar planes y proyectos que permitan impulsar la economía local, como por ejemplo el desarrollo del proyecto para "El Centro Frutícola de Occidente", y restar espacio a la influencia de los grupos armados posdesmovilización en el municipio de La Unión.

Al Alcalde del Municipio de La Unión

- En coordinación con las Gobernación del Valle del Cauca y la Secretaría de Gobierno Municipal, disponer los recursos suficientes para garantizar la ayuda humanitaria inmediata a las personas que puedan ser víctimas, de acuerdo con lo dispuestos en los artículos 62 y 63 de la Ley 1448 de 2011, la Circular 005 del 05 de abril de 2014 del despacho del señor Procurador General de la Nación y la sentencia C-280 de la Corte Constitucional.
- Convocar el Comité de Justicia Transicional y destinar presupuesto para diseñar y/o actualizar e implementar planes, programas y proyectos de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, y para que atendiendo lo dispuesto en el artículo 13 del decreto 4912 de 2011 se conformen las mesas territoriales de prevención al fin de coordinar las acciones de la estrategia de prevención.
- En coordinación con la Gobernación del Valle del Cauca y en atención a los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia, destinar presupuesto y priorizar la ejecución de planes, programas y proyectos destinados a superar las condiciones de vulnerabilidad en las zonas y lugares donde están siendo afectados los derechos de la población por la acción de los grupos armados posdesmovilización.

A todas las autoridades civiles concernidas, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas – SAT